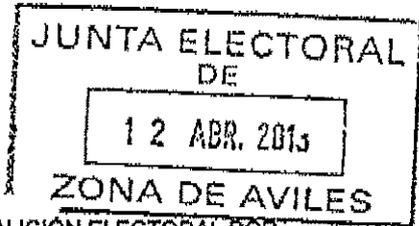




2019003601

17/04/19 09:31

ANEXO I



MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR
PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES LOCALES 26 DE MAYO 2019

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En OVIEDO, a 11 de ABRIL de 2019

REUNIDOS

D./D.ª
OLGA ALVAREZ GARCIA
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
ALTERNATIVA VERDE POR ASTURIAS EQUO
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
REPRESENTANTE LEGAL - COPORTAVOZ

D./D.ª
EDUARDO CAMPOMANES CALLEJA
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
LOS VERDES DE ASTURIAS
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
REPRESENTANTE LEGAL

D./D.ª
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

D./D.ª
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:
GANEMOS AVILÉS EN COMÚN
siglas de la coalición electoral:
G.A.C.
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


2. Ámbito territorial

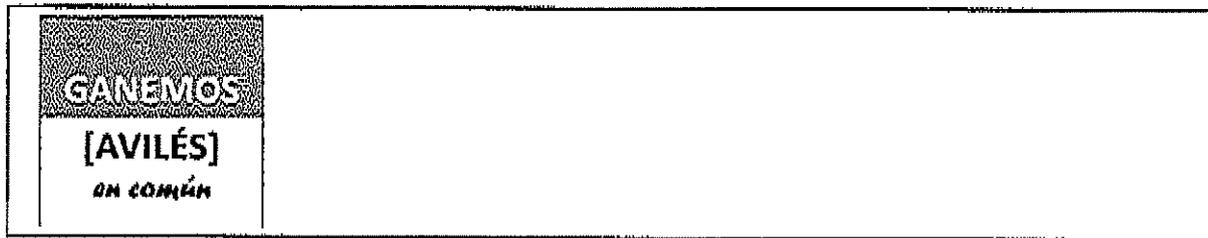
Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:
MUNICIPIO DE AVILÉS

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
MUNICIPIO DE AVILÉS
Denominación de la coalición electoral:
GANEMOS AVILÉS EN COMÚN
siglas de la coalición electoral:
G.A.C.
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


Circunscripción:
Denominación de la coalición electoral:
siglas de la coalición electoral:
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):

3. Logo para cartolería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

Habrà un grupo coordinador compuesto por 4 personas,

COORDINADOR GENERAL David Díaz Delgado
Tesorería: María Covadonga Barroso Sánchez
Vocales:
- Agustín Sánchez Hernández
- Juan Ramón Fernández Menéndez

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.ª

OLGA ALVAREZ GARCIA

y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

GUMERSINDO FIDEL RUBÍN GONZALEZ

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.ª

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ANDRADE

y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

ENRIQUE FERNÁNDEZ-TRUJILLO VILLARMEA

7. Reparto de subvenciones electorales

Una vez devueltos los préstamos personales, el resto de dinero proveniente de las subvenciones a las que hubiere lugar el 100% será para el partido Alternativa Verde por Asturias EQUO

8. Otras cláusulas

En las papeletas no se reflejará el nombre de los partidos a los que pudiera pertenecer cada persona.

Los gastos electorales se afrontarán mediante créditos personales que se devolverán proporcionalmente a la subvención electoral a la que pudiera haber lugar y una vez sea ésta cobrada.

El representante de la coalición ante la J.E.Z. de Avilés será
Juan Ramón Fernández Menéndez